

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

La cuarta sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el “Comité de Gestión”) se celebró el 15 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral (el “Instituto”). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente; la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el “Órgano Garante”); la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia del Consejo General; la Mtra. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la “CNCS”); el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (la “UNICOM”); el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona, en representación de la Dirección del Secretariado; la Lic. Claudia Gabriela García González, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la “DECEyEC”); el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la “UTSID”) en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Fanny Aimeé Garduño Néstor, Gestora de Contenidos del portal de Internet del Instituto.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica y solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del Comité de Gestión el orden del día.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Sometió a consideración de los integrantes del Comité de Gestión el orden del día correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, puso a consideración de los integrantes del Comité el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del 7 de septiembre. La minuta fue aprobada por mayoría.

Continuó con el tercer punto, relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores. En esta ocasión se reportó el avance en el cumplimiento con seis acuerdos tomados por el Comité.

Explicó que todos los acuerdos se cumplieron, excepto en el que se solicitó fijar un calendario para la verificación del cumplimiento de los órganos del IFE con sus obligaciones de transparencia. Para cumplirlo, se puso a consideración de los integrantes del Comité que la verificación de cumplimiento se realice los meses de enero y julio de cada año, de conformidad con el proyecto presentado.

Lic. Claudia Gabriela García González: Expuso que en enero y junio las áreas tienen que entregar una serie de informes anuales y semestrales, así como otros informes, por lo que sugirió que la verificación del cumplimiento con las obligaciones de transparencia se realizara en febrero y agosto.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Consultó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con la propuesta de realizar la verificación en los meses de febrero y agosto.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consideró que la propuesta era razonable, en virtud de que hay un gran cúmulo de informes que se presentan en enero y, además, en julio se realiza la jornada electoral y se tienen que entregar una serie de reportes.

Consultó a los integrantes del Comité si existía alguna otra consideración sobre este tema o sobre el seguimiento de los acuerdos y solicitó al Secretario Técnico tomar en cuenta la propuesta de la Lic. Claudia Gabriela García González.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Sometió a consideración de los integrantes del Comité que las fechas de verificación del cumplimiento de los órganos responsables del IFE con sus obligaciones de transparencia sean en los meses de febrero y agosto. Todos manifestaron estar de acuerdo.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Continuó con el punto 4 del orden del día, relativo a la presentación del informe de la Gestora de Contenidos, solicitándole a la Lic. Fanny Garduño proceder con la misma.

Lic. Fanny Garduño: Consultó si alguien tenía preguntas acerca del Informe que había sido previamente circulado.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Preguntó si a través de Google Analytics se puede saber cuántas vistas se tienen registradas en el sitio del Proceso Electoral Federal que se abre desde el banner superior.

Mencionó que aparece un banner largo que casi no se percibe y dice "Información Relevante del Proceso Electoral", el cual contiene a una serie de información trascendental del proceso por etapas y donde se puede ver todo lo que el Instituto ha avanzado sobre dicho tema.

Enfatizó la necesidad de saber cuántas vistas tiene el sitio del Proceso Electoral Federal 2011-2012, para encontrar una manera más llamativa de presentarlo y no se pierda todo lo que se implementa en esa página.

Lic. Fanny Garduño: Mencionó que al momento no contaba con el número de vistas pero que podía enviárselo a todos los integrantes del Comité para su conocimiento. También dijo que con UNICOM se podría generar una propuesta de diseño para hacer más visible la información.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Agregó que la información del Proceso Electoral Federal 2011-2012 también puede consultarse a través del Portal de Transparencia, en virtud de que ésta fue una de las peticiones que hizo la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Sugirió que la Gestora de Contenidos analizará bien los datos para presentar una propuesta de mejora a la imagen del Banner junto con UNICOM, en virtud de la importancia del comentario de la doctora Elizondo. Esta propuesta y los datos sobre el número de vistas recibidas en este espacio se circularán entre los miembros del Comité para tomar alguna decisión al respecto.

Lic. Fanny Garduño: Informó que del 14 de noviembre al 14 de diciembre se tuvieron 19 mil visitas en el apartado del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Solicitó que se informara sobre el número de vistas de los demás sitios de la página web del IFE para contrastar los datos, porque probablemente los otros espacios no tienen tantas vistas. En caso de ser así, esto haría que la opinión de la doctora Elizondo tuviera mayor importancia, ya que si estando oculto el sitio se consultó 19 mil veces, si se modifica su diseño podría tener mayor cobertura.

Consultó a los integrantes del Comité si existía otro comentario sobre el informe presentado por la Gestora de Contenidos. Al no haber más opiniones lo dio por recibido y procedió con el punto 5 del orden del día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de reforma y nuevas disposiciones normativas en cumplimiento con el artículo noveno transitorio del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dio el uso de la palabra al Secretario del Comité, licenciado Luis Emilio Giménez Cacho para la presentación correspondiente.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Explicó que los dos Proyectos de Acuerdo vinculados con mandatos del Reglamento de Transparencia debían exponerse por separado. El primero era relativo al proyecto por el que se modifican las políticas de edición, diseño y el procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral.

Aclaró que el proyecto se elaboró con anticipación, se circuló entre todos los miembros del Comité y se incorporaron las modificaciones propuestas por la Consejera Elizondo, la doctora Arminda Balbuena, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático y el maestro Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consultó si había algún comentario sobre el proyecto enlistado como el punto 5.1 en el orden del día.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Agradeció que se tomaran en cuenta sus observaciones y opinó que el proyecto quedó bien; asimismo, señaló que derivado de toda la logística que se llevó a cabo para elaborar la propuesta de los lineamientos y con el objeto de que el procedimiento sea accesible para la Gestora de Contenidos, recomendaba que las propuestas que ésta última elabore en un futuro las presente ante el Comité sin ningún cambio, para que sus miembros las analicen y, en caso de tener objeciones al respecto, se le regresen para que haga de nuevo los planteamientos, considerando las opiniones expresadas. Asimismo, reconoció que si bien a veces las cosas se necesitan con demasiada prontitud, en cuestión de tiempos tal vez los miembros del Comité no sean tan rápidos en sus respuestas, por lo que el procedimiento puede correr el riesgo de frenarse; sin embargo, insistió en que su recomendación es más que nada para darle seguridad a la Gestora de Contenidos en la presentación y la evolución de los proyectos, así como para evitar que se pierda en el proceso.

Lic. Claudia Gabriela García González: Coincidió con la Consejera Elizondo en la necesidad de ser más expeditos para solucionar ese tipo de modificaciones y abrir la posibilidad de dialogar con mayor detalle sobre el portal de Internet.

Explicó que quienes se dedican a la organización de las campañas institucionales entienden la página de Internet del IFE como un brazo adicional de la misma, por lo que es un medio que también se debe utilizar para difundir los mensajes que el Instituto transmite en los medios masivos de comunicación.

Detalló que el uso de la página de Internet en la campaña de difusión es complementar todo lo que la gente ve por televisión, escucha en el radio u observa en la calle, para que tenga la misma información y por eso se hace una campaña congruente con todos los medios.

Insistió en decidir si el portal del Instituto es o no un canal más de comunicación para la difusión de los mensajes y de esta forma darle una justa dimensión en caso de reconocerlo como tal.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Expuso que la propuesta fue presentada originalmente por UNICOM y que posteriormente se trató de incorporar la de DECEyEC. Sugirió que cada área hiciera sus planteamientos al respecto para que la Gestora de Contenidos los recogiera y presentara un planteamiento inicial del asunto. Agregó que se debe contar con una página institucional congruente con lo que el Instituto difunde a nivel nacional, pero que también se debe buscar la manera de que esto no choque con los intereses que tienen cada una de las áreas en el Portal.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Mencionó que se trata de hacer cambios ágilmente en la página pero sin alterar su diseño y que, cuando se trate de publicar mensajes, que sean compatibles con las campañas institucionales. Asimismo, señaló que en este tema se

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

tiene que ir caminando, ya que si alguna decisión tomada contraviene el diseño de la página o alguna campaña institucional, se perderá mucho tiempo y oportunidad.

Concluyó que por esta razón se debe ir construyendo de la manera más ágil y dentro de las políticas trazadas para este propósito.

Finalmente, solicitó al Secretario someter a la consideración de los miembros de Comité el proyecto señalado en el punto 5.1 del orden del día.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Puso a consideración de los miembros del Comité el Proyecto de Acuerdo por el que se Modifican las Políticas de Edición, Diseño y Procedimiento de Publicación de Contenidos de los Portales Web del Instituto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Continuó con el punto 5.2, referente a los criterios generales para el uso institucional de las redes sociales en el IFE. Explicó que era un proyecto que se circuló y se modificó conforme a las propuestas de los integrantes del Comité, con la característica particular que por mandato del Reglamento debe ser sometido a la consideración del Consejo General para su aprobación en el plazo más corto posible.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consultó a los integrantes si existía algún comentario.

Lic. Claudia Gabriela García González: Propuso la siguiente redacción del Título: "Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, por el que se Aprueba la Propuesta de criterios generales para el uso institucional de las redes sociales que se pondrá a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral".

Agregó que en el punto 4 (definiciones), había la siguiente errata: Contenido personal: Información referente a las actividades, mientras que en "actividades" se corta y se pasa al punto 5.

En relación con en el punto 3, cuestionó si habría que marcar los fines como "fines exclusivos del uso de las redes". Recordó que este tema es muy delicado y, por ello, el Comité lo ha discutido en varias ocasiones, ya que se relaciona o puede relacionarse con las opiniones de las personas que hacen uso de las redes y que quieren emitir ahí sus opiniones sobre algunas situaciones que en ese momento son temas álgidos.

Mencionó que en el documento los fines se relacionan con el Instituto; es decir, los fines son los temas que tienen que ver con las definiciones del IFE, con los temas vinculados a él. Por esta razón debe decirse que los fines para los cuales se pueden utilizar las redes sociales son exclusivos, porque cada órgano puede tener diferentes sitios y no necesariamente utilizarlos para cumplirlos siempre. Por esta razón consideró que incluir esa parte de la exclusividad, podría ayudar para esta definición.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Opinó que en el Inciso c) del punto 6, “Exponer los procesos internos del Instituto de forma clara y accesible al público”, el sentido de la redacción quedaba muy amplio, ya que no especificaba a cuáles procesos internos del Instituto se refería.

Respecto a “Contar con espacios adicionales para recibir sugerencias del público para el manejo de la Transparencia”, preguntó si las sugerencias que lleguen sobre este tema a las cuentas de cualquier área no deberían turnarse a dicho órgano del Instituto. Asimismo, recomendó que si llegan comentarios a las cuentas sobre temas que no sean de la competencia del área, que no se contesten y se transfieran a Transparencia.

Por otra parte, manifestó su inquietud por la forma como se responderán los temas de coyuntura política en estos espacios, ya que el “qué sí decimos” y el “qué no decimos” es un tema institucional; de igual forma, preguntó si en estos casos se transfiere el comentario a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para ver qué contesta o para definir el sentido de la respuesta.

En su opinión, debe quedar muy claro que los temas que no son competencia de las áreas deben transferirse a otras, ya que de lo contrario cada órgano va a dar sus propias opiniones.

En otro tema, comentó que con respecto al uso de mayúsculas y minúsculas, señalado en el inciso 23 del punto 6 (“criterios generales”), en su opinión el uso exclusivo de mayúsculas tiene el significado de resaltar algún tema y opinó que puede ser válido en un momento determinado para este fin, lo que no necesariamente significa que se está gritando.

En relación con el punto 8, opinó que se debe fijar un plazo para esperar una respuesta por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en caso de que los órganos o funcionarios responsables tengan dudas sobre la pertinencia de publicar alguna información o contenido.

Finalmente, sobre el punto 7, “procedimiento de apertura y baja de cuentas”, mencionó que no queda claro bajo qué criterios la Coordinación Nacional de Comunicación Social va a definir si rechaza o autoriza la apertura de una cuenta, por lo cual consideraba necesario aclarar cuáles son los motivos de esa área para tener una cuenta.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Mencionó que era necesario corregir la redacción del Punto de Acuerdo Segundo, para aclarar si el Secretario Técnico del Comité debía remitir el Acuerdo al Secretario Ejecutivo para que él lo ponga a consideración del Consejo General en los cinco días hábiles posteriores a su aprobación, o si el Secretario Técnico sólo debía remitir el acuerdo al Secretario Ejecutivo dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a su aprobación.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consultó si había un término para presentar el proyecto al Consejo General.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Respondió que sí había un término y ya estaba vencido.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Retomó la observación del Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona respecto a que en el Punto de Acuerdo Segundo se habla de cinco días hábiles para someter el proyecto de acuerdo a consideración del Consejo General y señaló que todavía estaban en plazo para poder presentarlo en su sesión ordinaria del 21 de diciembre, por lo cual podían tomar la decisión de subir el punto a dicha sesión, o bien hacerlo en la primera sesión de enero de 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Aclaró que el documento se circuló desde hace cuatro meses y contiene las observaciones de todos los Consejeros, así como las que ella realizó desde el mes de septiembre, por lo que le extrañaba que las observaciones planteadas por DECEyEC se presentaran en la sesión y no con anterioridad, sobre todo porque el área sabía que el plazo para presentar el Acuerdo ante el Consejo General estaba vencido.

Manifestó su desacuerdo con la forma de tratar los asuntos en la mesa del Comité e hizo hincapié en que desde el 9 de septiembre envió sus observaciones al respecto y agradeció nuevamente que se hayan incorporado. Asimismo, puso a consideración del Comité analizar cada uno de los comentarios hechos por la Licenciada García González, ya que en su opinión algunos de ellos eran pertinentes, como el referente al título del acuerdo. Por otra parte, también comentó que otras de las observaciones planteadas le extrañaban, debido a que los propósitos del documento son hacer a cada funcionario responsable del uso que hace de las redes sociales, no imputarle al IFE las declaraciones que alguien realice a título personal y evitar que cualquiera haga alguna afirmación por la cual el IFE tenga que responder.

Asimismo, coincidió con el comentario realizado por la Licenciada García González con respecto a que no se trata de que todo mundo abra cuentas en las redes sociales a guisa del IFE, sino que éstas áreas determinen responsables, a fin de que la información del Instituto fluya por estas mismas redes.

Consideró que el tema de redes sociales era importante y estaba suficientemente discutido en las oficinas de Consejeros, por lo que los puntos propuestos por la Lic. García podrían considerarse si no cambiaban el sentido o frenaran la intención de presentarlo en la sesión del 21 de diciembre.

Expresó que era importante la difusión que pudiera realizar del tema la Coordinación Nacional de Comunicación Social, ya que, en su opinión, debe quedar claro que el IFE no trata de regular las redes sociales, sino tener criterios internos de su uso para efectos

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

internos de responsabilidad. Esto a fin de evitar una avalancha en contra del Instituto y posicionar el tema a partir del día de la sesión y hasta el 21 de diciembre.

Declaró que a nadie se le va a negar o a coartar su derecho a expresarse en las redes sociales en los términos que quiera, pero sí se establecerán responsabilidades sobre lo que diga y cómo lo diga para efectos institucionales, lo cual también es una razón por la cual se cuenta con un catálogo de responsables.

Planteó que si las observaciones de DECEyEC eran puntuales, las facilitara a los integrantes del Comité para que ellos a su vez las evaluaran y enviaran sus comentarios al Secretario Ejecutivo para incluirlos en el documento.

Lic. Claudia Gabriela García González: Explicó que el tema de redes sociales también lo propuso DECEyEC desde hace más de cuatro meses con la intención de utilizar este medio, y por ello organizó una serie de reuniones en las que se contó con las opiniones de especialistas en el tema, por lo que aclaró que DECEyEC bajo ningún punto de vista ha tenido la intención de frenar este trabajo.

Mencionó que su área no le hizo llegar la última versión de las políticas y aclaró que sus comentarios no frenarían el documento porque no eran de fondo, ya que eran para ajustar el proyecto, a fin de presentarlo al Consejo General.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Manifestó que era del mayor interés que el tema se atendiera lo más pronto posible en Consejo General, e incluso llevarlo el día 21 ante esta instancia, por todo el tiempo que llevaba discutiéndose y por la parte del Proceso Electoral en la que se encontraba el Instituto.

Respecto a las consideraciones presentadas por la representante de DECEyEC, advertía que de dos eran de forma y otras podían considerarse de fondo. Respecto a las de forma, opinó que no habría inconveniente en considerarlas, mientras que las de fondo podían ameritar una reflexión posterior, razón por la cual sugirió revisar el documento posteriormente, aunque en cualquier caso, consideró que debía presentarse ante el Consejo General para ser aprobado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Solicitó a las áreas facilitar el avance de este asunto, así como de todos los futuros temas que se traten, a fin de atenderlos con mayor rapidez. De igual forma, les recomendó hacer llegar con tiempo las observaciones que tuvieran respecto a ellos, sobre todo las que se refieran a documentos tan importantes como el que se discutía; esto con el fin de avanzar en el análisis de su incorporación cuando sean procedentes.

Dijo que si bien en ese momento se tenía una propuesta acabada, había observaciones de fondo atendibles, por lo que era importante establecerlas.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consideró importante hacer un repaso de las propuestas para analizar su envergadura.

Ing. René Miranda Jaimes: Consideró que el documento era sólido y sugirió que en el tema de seguridad, específicamente en el apartado de “Administradores de Cuenta”, se adicionara un inciso con una redacción puntual para que estos funcionarios generen los passwords de sus cuentas, esto en concordancia con las mejores prácticas en la materia, las cuales recomiendan el uso de una cierta longitud de caracteres.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Solicitó poner el documento en la pantalla y que de una vez se analizara cada uno de los puntos para elaborar propuestas de solución.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Insistió en su observación respecto a los puntos resolutiveos segundo y cuarto, así como del punto de acuerdo segundo, cuya redacción consideró vaga.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Instruyó que se visualizara el documento en la pantalla y seguir el orden del mismo.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Consideró oportuno empezar con el título y consultó si se publicaría en el Diario Oficial con esa redacción.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Respondió que no, porque era un Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y los acuerdos que se publican en el Diario Oficial son los aprobados por el Consejo General con su número CG correspondiente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Preguntó si entonces el Secretario Ejecutivo era quien cambia el título del documento cuando lo presente ante el Consejo General del Instituto.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Respondió afirmativamente a la pregunta de la Consejera Elizondo y precisó que si bien procedía el cambio que propuso la Licenciada García González, advirtió que el título del documento sufriría otro cambio cuando lo apruebe el Consejo General y se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consultó al Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona si el título del documento podría quedar como “Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación electrónica, por el que se aprueba la propuesta de criterios generales para el uso institucional de las redes sociales que se pondrá a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral”; esto a fin de incorporar el documento al orden del día de la sesión del 21 de diciembre del Consejo General.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Convino en el cambio, tomando en cuenta que el documento se tendría que incorporar al orden del día antes de las 11 horas del día lunes,

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

ya que el plazo para hacerlo en el caso de una sesión ordinaria son dos días antes de la misma.

En relación con el punto de Acuerdo Cuarto, propuso incorporar el siguiente enunciado: “El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General, en su caso”.

Lic. Claudia García: Puso a consideración la conveniencia de establecer la exclusividad del uso de las redes sociales para los fines señalados en el documento.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Sugirió que en el título del punto tercero y la redacción de los incisos sexto y séptimo, relativos a los fines del uso de redes sociales a nombre del Instituto, no se restringieran y que con base en la experiencia obtenida se observe si es necesario restringirlo o aumentarlo.

Prosiguió con el punto 6, “Criterios Generales”, inciso octavo, referente al plazo que tendrá la Coordinación de Comunicación Social para emitir la respuesta procedente. Para este fin solicitó que el Ing. René Miranda Jaimes su propuesta.

Ing. René Miranda Jaimes: Aclaró que su propuesta se refería al punto 5.2 “Administradores de Cuentas” y consistía en agregar el siguiente texto: “Generar la contraseña de la cuenta respectiva, atendiendo las mejores prácticas en materia de generación de contraseñas seguras, respecto a la longitud de caracteres y composición de la misma mediante la combinación de letras, números y caracteres especiales.”

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Sugirió especificar que UNICOM sea el área responsable de dar orientación sobre las mejores prácticas en generación de contraseñas a las áreas que lo requieran.

Ing. René Miranda Jaimes: Sugirió dejar la redacción propuesta, en virtud de que los lineamientos internos que se tienen para generar cuentas de correo electrónico institucionales pueden aplicarse en este caso, mientras UNICOM se encarga de generar un documento público para tales efectos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Apoyó el hecho de esta actividad forma parte de las facultades de UNICOM.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consultó si el resto de los miembros del Comité estaban de acuerdo con la propuesta y solicitó pasar al punto 6, fracción VIII para especificar el plazo referido.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Sugirió dejar abierto el plazo de respuesta para evaluar cómo funciona la mecánica de publicación y posteriormente limitarlo en una

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

segunda etapa, o bien especificar que Comunicación Social intentará dar respuesta en la forma más expedita posible pero sin determinar un número de días ni horas.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Preguntó a la licenciada Claudia Gabriela García González si había pensado en algún plazo específico

Lic. Claudia Gabriela García González: Explicó que su propuesta surgió porque existen otros lineamientos relativos a la elaboración de materiales para cuya publicación las Juntas Ejecutivas deben solicitar su visto bueno a Comunicación Social, quien a su vez lo envía a DECEyEC para que resuelva el tema a la brevedad posible. Por esta razón, considera que es necesario establecer cuánto tiempo deben esperar los funcionarios para tener una respuesta por parte de Comunicación Social y con base en ella tomar una decisión sobre la publicación de un contenido.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Sugirió buscar una redacción que concilie ambos extremos, sin establecer un número de días de respuesta.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consideró importante atender este problema, ya que se puede correr el riesgo de que al no haber un plazo determinado para la respuesta, las áreas publicadoras operen por su cuenta.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Propuso solucionar el problema a través de una negativa ficta, es decir, si la Coordinación de Comunicación Social no emite una respuesta a la brevedad, no sería procedente la publicación.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Estuvo de acuerdo con la propuesta de la Consejera Elizondo y explicó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social sabe que, en materia de redes sociales, es importante la oportunidad y la rapidez con la que se debe dar una respuesta dentro de la dinámica de las mismas, por lo que el compromiso evidente es intentar atender lo más rápido posible a todas y cada una de las áreas que hagan una consulta al respecto.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Preguntó cuánto tiempo se llevaría responder las dudas recibidas con base en la poca o mucha experiencia que se tiene al respecto, y si una semana para responder era mucho o poco tiempo.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Respondió que dependía del tipo de consulta que se hiciera.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Afirmó que entendía que las consultas se atendían en horas, por lo que consultó si tres o cuatro días podría ser un plazo conveniente.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Respondió que no acompañaba la propuesta, ya que en su opinión era mejor decir que el compromiso de la Coordinación Nacional de Comunicación Social es responder a la brevedad posible.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Consideró que la propuesta de la licenciada Olga Karina Osiris Sánchez Hernández provocaría que las áreas quedaran en indefensión, mientras que en caso de no haber una respuesta a la brevedad, no se procedería a la publicación si el área no contesta, lo que tendría como resultado paralizar el asunto.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Comentó que en la propia redacción del documento se entiende que los temas que se someterán a la consideración de la Coordinación Nacional deberán ser casos especiales, y que para todos aquellos tweets que son cotidianos, no se requerirá una opinión de la CNCS.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Pidió dejar pendiente el tema y continuar con los siguientes comentarios para observar cuál era el universo de ellos.

Lic. Claudia Gabriela García González: Prosiguió con el punto 23, relativo la propuesta de usar las letras mayúsculas para resaltar algunas ideas.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Propuso dejar en suspenso el tema para continuar viendo el resto de los comentarios.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Prosiguió con el punto 7, inciso 3, referente a los criterios con los cuales tomará decisiones Comunicación Social. En su opinión, debe aclararse que debe ser siguiendo los criterios o políticas establecidos.

Lic. Claudia Gabriela García González: Propuso redactar el punto 3 en la siguiente forma: “La Coordinación Nacional de Comunicación Social deberá evaluar la propuesta, rechazarla o autorizarla conforme a los fines institucionales”.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Sugirió regresar al punto seis, fracción VIII.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Propuso poner un plazo de cinco días para que Comunicación Social emita respuestas a las consultas recibidas.

Lic. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández: Manifestó su desacuerdo sobre el plazo propuesto, en virtud de que se desconoce el universo de temas que se pondrán a consideración de la CNCS y porque no se tiene un registro de cuántas serían las cuentas oficiales por parte del IFE, el número de administradores, cómo van a funcionar y qué tipo de consultas recibirán.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por estas razones, propuso no limitar el tiempo de respuesta a cinco días, ya que no se sabe si las consultas que reciban serán sobre temas que no son coyunturales y que requieran otro tipo de planificación.

Lic. Claudia Gabriela García González: Opinó que era necesario dar una respuesta positiva o negativa y que cinco días era bastante tiempo.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Estuvo de acuerdo con la propuesta de cinco días y expresó que era responsabilidad de cada área administrar su cuenta, por lo que solamente se debe acudir a Comunicación Social cuando haya dudas, las cuales deberán atenderse con la mayor agilidad posible.

Expresó que las políticas tienen la finalidad de identificar qué cuentas se pueden abrir, quién las puede abrir y quién las autoriza; en ese sentido, será Comunicación Social quien las abrirá, quien las administrará y será responsable de su publicación, ya que habrá un directorio específico de responsables.

Reiteró que solamente se acudirá a Comunicación Social cuando haya dudas sobre alguna publicación y que en las redes sociales lo importante es la oportunidad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Sugirió agregar al inicio de la redacción de este punto la frase “sólo en caso de que tengan dudas”, para aclarar que no es un filtro de aval.

Insistió en que a su juicio es significativo que el mensaje hacia la sociedad se haga institucional, ya que alguien podría torcer la intención del documento y aducir que existe una intención de regular las redes sociales. Por esta razón juzga que es importante considerar una política de comunicación que aclare suficientemente el tema durante los días previos de la próxima sesión del Consejo General y para posicionar el tema en los días siguientes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Solicitó al Secretario Técnico, en contacto con la licenciada Olga Karina Sánchez Hernández, de Comunicación Social, encargarse del manejo de la difusión de este acuerdo y evitar que se interprete como un intento de regular en otro sentido distinto al que se refiere el documento. También le solicitó someter a la consideración de este Comité el proyecto en cuestión.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Mencionó que, tomando en cuenta las consideraciones que se vertieron en la mesa y las modificaciones hechas al borrador del documento, sometía a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de lineamientos para la regulación de las redes sociales en el Instituto Federal Electoral, mismo que fue aprobado por unanimidad.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Pasó al punto 6 del orden del día, referente a la presentación de la estrategia aplicada para la capacitación de los enlaces web en temas de lenguaje clave y accesibilidad a sitios electrónicos, por lo que solicitó al ingeniero René Miranda Jaimes realizar la presentación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes: Explico que la UTSID y UNICOM la realizarían de manera combinada en función de que ya se dieron los cursos.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Detalló que inicialmente se consideró una presentación amplia sobre lo realizado; sin embargo, debido a las circunstancias y a que esa información se encuentra en el informe correspondiente, era importante que este Comité tomara nota de que se llevó a cabo un amplio e intenso curso de formación para los enlaces web de las áreas del Instituto, en el que participaron 155 funcionarios con el propósito de especializarse en la producción de documentos claros y legibles, así como en las prácticas más modernas en términos de publicación en páginas web.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Felicitó que se realizaran este tipo de cursos, ya que era importante que fueran del conocimiento y de la habilidad de quienes tienen la responsabilidad de su manejo. Mencionó que se comunicaron a su oficina para invitar a su equipo de trabajo, pero lamentó que posteriormente no los tomaran en cuenta, cuestionando en qué momento se rompió la información.

Solicitó que para los próximos cursos se tome en cuenta a sus asesores para que participen en este tipo de ejercicios.

Ing. René Miranda Jaimes: Se disculpó y se comprometió a investigar si se tenía previsto tener más cursos en el siguiente año para contemplarlos prioritariamente.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Al no haber más comentarios sobre el punto 6, solicitó pasar al punto 7 de la sesión, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba el calendario de verificación de los portales de Internet de los partidos políticos y cedió la palabra el Secretario Técnico del Comité.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Explicó que el proyecto cumplía con un mandato del Reglamento que exige que sea el Comité el que determine la fecha en que se hará la verificación de las páginas Web de los partidos, mismo que se circuló con antelación, señalando de igual forma que la metodología y el procedimiento que se seguirán son los mismos que se aprobaron para la verificación anterior.

Mencionó que el único cambio relevante es que se sugiere el día 27 de enero del año 2012 como fecha para llevar a cabo esta verificación.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: consultó a los integrantes del Comité si había algún comentario sobre el proyecto y solicitó al Secretario Técnico someterlo a consideración.

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García: Consulto si los miembros del Comité estaban de acuerdo con el Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por unanimidad.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Prosiguió con el último punto del orden del día de la sesión, relativo a asuntos generales.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Solicitó al Presidente del Comité contar con un espacio más amigable y tematizado que facilite la atención de solicitudes de información, que despresurice el número de solicitudes recibidas a través del régimen de transparencia y facilite la comunicación con la sociedad.

Consideró importante plantear el tema en su momento con el licenciado Giménez Cacho, para discutir cómo abordarlo en el orden del día de alguna sesión posterior.

Requirió que en relación con el seguimiento de acuerdos se agregue cada informe como un punto del orden del día de la próxima sesión del Comité, en lugar de presentarlos como anexos. Esto con la finalidad de discutir los documentos que se presentan como anexos del seguimiento de acuerdos.

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona: Solicitó al Secretario Técnico modificar la integración del Consejo General en la página de Internet para que estuviera actualizada en la tarde del día de la sesión a realizarse próximamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín: Solicitó que el Secretario Ejecutivo platicara con los Directores Ejecutivos de Administración y del Registro Federal de Electores y cuyas áreas registran en los informes referidos el mayor número de incumplimientos con las obligaciones de transparencia, para que en la medida de lo posible, se presente en enero un informe más complementado.

Lic. Edmundo Jacobo Molina: Dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes del Comité.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011

<p>_____ Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<p>_____ Dra. María Macarita Elizondo Gasperín Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>
<p>_____ Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación y Secretario Técnico del Comité</p>	<p>_____ Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>
<p>_____ Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia del Consejo General</p>	<p>_____ Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<p>_____ Lic. José Luis Alcudia Goya Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<p>_____ Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>